



Asamblea General

Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de junio de 1999
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 110 de la lista preliminar*
Adelanto de la mujer

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 1999
Tema 14 a) del programa provisional**
Cuestiones sociales y de derechos humanos:
adelanto de la mujer

Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–7	2
II. La situación de las mujeres de las zonas rurales: tendencias y cuestiones de política	8–25	3
III. Acceso a los recursos y servicios relacionados con la producción	26–49	5
A. Acceso a la tierra	28–34	5
B. Acceso al agua	35–39	6
C. Acceso a la tecnología y la investigación	40–46	7
D. Acceso a los servicios de extensión agrícola	47–49	8
IV. Perspectiva general de la situación de la mujer de las zonas rurales	50–74	8
A. Pobreza	50–67	8
B. Función en la producción agrícola	68–74	11
V. Conclusiones y recomendaciones	75–80	12

* A/54/50.

** E/1999/100 y Add.1.

I. Introducción

1. En su resolución 52/93, de 12 de diciembre de 1997, la Asamblea General pidió al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, preparara un informe global sobre la situación actual de la mujer en las zonas rurales y las perspectivas para mejorar dicha situación y, por conducto del Consejo Económico y Social, lo presentara a la Asamblea General en 1999.

2. Con ese objetivo, el Secretario General envió una nota verbal a todos los Estados Miembros y una carta a los organismos especializados y otras entidades de las Naciones Unidas a fin de obtener aportes para la elaboración del presente informe. Respondieron 14 gobiernos y ocho organismos especializados y otras entidades de las Naciones Unidas¹. Estas respuestas se han incluido en el presente informe y figurarán también en el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing².

3. La cuestión de la mujer en las zonas rurales se ha abordado diversas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas³ y figura en sus documentos finales, inclusive las declaraciones y planes de acción. Las cuestiones relacionadas con la mujer en las zonas rurales figuran también en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer se ha otorgado también gran importancia a la situación de la mujer en las zonas rurales⁴. En la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se dispone que los Estados Partes “tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.”⁵ Además, la cuestión de la mujer de las zonas rurales continúa siendo fundamental en el ámbito del desarrollo y en el proceso de formulación de estrategias, dada la función decisiva que ejerce la mujer de las zonas rurales en las esferas de producción y reproducción, como lo demuestra su participación en la producción agrícola y el cuidado de los niños.

4. Para la mujer de las zonas rurales revisten una enorme importancia las cuestiones de la igualdad de acceso a los recursos productivos como la tierra, el capital, el crédito y la tecnología, y al empleo remunerado, los mercados, la educación y la salud, incluidos los servicios de planificación familiar. También es muy importante el desarrollo de infraestructuras como la electrificación, el suministro de agua y los

servicios de guardería en las zonas rurales. Además, la participación plena e igualitaria de la mujer en las instituciones rurales y en la toma de decisiones, así como las medidas expresamente destinadas a mejorar la situación de la mujer, continúan siendo elementos decisivos de las estrategias destinadas a mejorar la situación de la mujer de las zonas rurales. La mayoría de estas cuestiones se han tratado en profundidad en los informes anteriores del Secretario General⁶.

5. Desde la elaboración del informe de 1997, el contexto de evaluación de las cuestiones mencionadas en lo que antecede ha variado apreciablemente dada la aceleración del proceso de integración de los mercados que ha caracterizado a la economía mundial en los últimos tiempos. El mayor grado de interdependencia de la economía de los diversos países fija nuevas prioridades a los gobiernos y plantea nuevas consideraciones políticas. Este contexto en evolución y su influencia en la mujer dentro del mundo laboral, incluida la mujer en las zonas rurales, se examinará en la próxima edición de 1999 del *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo*, solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 40/204 y 49/161 y que se presentará también a la Asamblea para su examen en el quincuagésimo cuarto período de sesiones. En el *Estudio Mundial* se examina el desarrollo económico en lo relativo a la mayor participación de la mujer en el trabajo remunerado, el carácter cada vez más acentuado del empleo como ocasional y no estructurado y la tendencia, cada vez mayor, a la privatización y la comercialización de la agricultura.

6. En el presente informe se esbozan las repercusiones de las tendencias mundiales y sus consecuencias en materia de política para la situación de la mujer en las zonas rurales y se examinan las cuestiones del acceso a los recursos productivos, insumos y servicios. El informe se preparó basándose en el examen de la documentación existente, además de las respuestas de los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas a la nota verbal y a la carta del Secretario General. La elección de estos temas se debe: a que se mencionaban repetidamente en las respuestas. Mediante el análisis de la situación de la mujer en las zonas rurales dentro del contexto de las nuevas tendencias y las consideraciones de política, en el informe se pretende establecer directrices para marcar nuevas estrategias a fin de mejorar la situación de la mujer de las zonas rurales de conformidad con los objetivos de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

7. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1997/60, de 25 de julio de 1997, decidió realizar un examen global del tema de la erradicación de la pobreza durante su período de sesiones sustantivo de 1999. Por consiguiente el

objetivo del presente informe es contribuir a las deliberaciones del Consejo sobre esta cuestión, señalando a la atención la pobreza crónica de la mujer en las zonas rurales a pesar de su destacado papel en la producción agrícola. El asunto de la pobreza de la mujer en las zonas rurales también fue uno de los más citados en las respuestas de los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas a la nota verbal y la carta del Secretario General.

II. La situación de las mujeres de las zonas rurales: tendencias y cuestiones de política

8. Las mujeres de las zonas rurales padecen la pobreza, colaboran en la producción agrícola y luchan por tener acceso a los recursos productivos y a los servicios e insumo esenciales para una participación óptima en las actividades socioeconómicas dentro de un contexto que se ha modificado considerablemente. Más que nunca se trata ahora de un proceso caracterizado por la liberalización del comercio y de los mercados de alimentos y otros productos, por una privatización cada vez mayor de los recursos y los servicios, por la reorientación de las políticas económicas debido a los programas de ajuste estructural y por un aumento de la comercialización de la agricultura.

9. En los países en desarrollo las políticas de desarrollo agrícola se basan cada vez más en dependencia de los mercados y los agentes privados⁷. Debido a la comercialización de la agricultura, el papel del mercado es más importante que en el pasado. El mercado proporciona mayor cantidad de insumos destinados a la producción agrícola y en él se venden más productos agrícolas que antes. En la actualidad los agricultores tienen que abandonar la producción agrícola de subsistencia en favor de los cultivos destinados a la venta y la exportación.

10. Las políticas de liberalización incluidas en los programas de ajuste estructural fomentan la eliminación de las barreras que afectan al comercio y al mercado y la reducción del apoyo financiero del gobierno a los precios de los productos agrícolas básicos. Asimismo, favorecen la explotación agrícola en gran escala y la producción de cultivos destinados a la venta y la exportación en detrimento de los destinados al consumo local y familiar en la idea de que el aumento de los ingresos procedentes de las exportaciones garantiza la seguridad alimentaria de un país⁸. Además, estas políticas llevan aparejadas restricciones de los servicios agrícolas que presta el gobierno, como los servicios de capacitación y extensión, limitando así las posibilidades de que los pequeños

agricultores y los hogares rurales puedan beneficiarse de las fuerzas del mercado gracias a una mayor formación. Otra de sus consecuencias es el descenso de las inversiones dedicadas a infraestructura rural, que restringe el acceso al mercado de la población de estas zonas sobre todo las mujeres, debido a la escasez y el deterioro de dichas infraestructuras, como por ejemplo las carreteras.

11. La privatización de los recursos e insumos de producción forma parte de este proceso. Aunque en teoría los mercados están abiertos a todos, los pobres de las zonas rurales, en especial las mujeres, no pueden beneficiarse del sistema por carecer de tres elementos fundamentales: información sobre la nueva legislación y los nuevos programas, dinero para adquirir tierras; y acceso al crédito.

12. Una consecuencia de la mundialización es una mayor integración de la economía rural en el mercado nacional y mundial. Como consecuencia de ello, los ingresos procedentes de sueldos y ventas se han vuelto tan importantes como el acceso a la tierra, si no más. Según un estudio sobre los efectos que la privatización tiene sobre el género y los derechos de propiedad en el África al sur del Sáhara, las mujeres que logran acumular dinero suficiente para comprar tierras son por lo general trabajadoras del medio urbano o mujeres de las zonas periurbanas que producen alimentos para el mercado de las ciudades⁹.

13. Así pues, en la medida que los ingresos procedentes de sueldos y ventas han adquirido una importancia fundamental para la seguridad alimentaria de los hogares rurales de los países en desarrollo, el factor decisivo en la economía de las zonas rurales es la monetización. La escasez de dinero en efectivo es uno de los principales problemas que limitan el acceso de los pobres y los que no poseen tierras a otros recursos de producción e insumos necesarios para su supervivencia.

14. Para responder a las incertidumbres y oportunidades generadas por la mayor dependencia del mercado, los hogares rurales están diversificando su base de recursos mediante una nueva división del trabajo dentro del hogar: unos miembros de la familia permanecen en la tierra mientras los otros buscan trabajo en otra parte. Por tanto, frente a la emigración permanente que se producía en etapas anteriores de la modernización de la agricultura, parecen ser cada vez más frecuentes los desplazamientos temporales a estacionales. Este fenómeno se conoce en la literatura con el nombre de "migración circular" o fuerza de trabajo flotante con base en la tierra¹⁰. En la práctica las pautas de adaptación varían apreciablemente de unos sitios a otros. Dependiendo de las normas y pautas predominantes en lo que respecta a las relaciones de género así como de las oportunidades, las

estrategias del hogar pueden favorecer la migración masculina o femenina. En el Oriente Medio y en África, las mujeres se encargan en general de trabajar la tierra y los familiares de sexo masculino emigran en busca de trabajo, pero en América Latina y Asia hace tiempo que las mujeres son las que más emigran dentro y fuera de su país.

15. Estas estrategias familiares obedecen claramente a un proceso de mundialización que fomenta el movimiento libre de capitales y restringe el de la mano de obra. Ni los datos disponibles ni los instrumentos de análisis existentes bastan para explicar estos procesos de cambio que se producen en las comunidades rurales. Es necesario seguir llevando a cabo investigaciones comparativas que permitan conocer los aspectos diversos aunque a la vez comunes de las respuestas que la población rural, en especial las mujeres, ha dado y está dando a estos cambios.

16. En un nivel más amplio, el marco de la política internacional promovido por el proceso de mundialización afecta directamente al bienestar y las oportunidades de la población rural en general, y las mujeres en particular. Las políticas aparejadas de ajuste estructural y privatización fueron en parte consecuencia de la modificación de las pautas que regulan las corrientes comerciales y financieras. La relación de intercambio de los productos básicos de los países en desarrollo empeora constantemente, y la asistencia para el desarrollo que les prestan los países desarrollados también ha ido disminuyendo.

17. Para hacer frente a la reducción de los ingresos, los problemas de la balanza de pagos y las crisis de la deuda, muchos gobiernos de países en desarrollo han tenido que recortar sus gastos presupuestarios, sobre todo en el sector social. Esta situación tiene claras consecuencias para las mujeres. Aunque tanto las mujeres como los hombres se ven directamente perjudicados por el recorte de los gastos de educación, salud y otras partidas del presupuesto dedicadas al sector social, el costo para las mujeres, especialmente las de las zonas rurales es mayor, puesto que su mayor participación en las actividades de reproducción hace más necesario su trabajo no remunerado. Por ejemplo, la reducción del presupuesto de salud obliga a las mujeres de las zonas rurales a cuidar a otros familiares, mientras que los recortes que afectan a las infraestructuras rurales, como los sistemas de riego y de suministro de agua, le imponen restricciones de tiempo. Esto viene a sumarse a la disminución de los ingresos que las mujeres perciben en salarios e ingresos por la venta y exportación de cultivos, debido al empeoramiento de la relación de intercambio de los productos agrícolas.

18. Se ha producido un incremento notable aunque irregular de las corrientes de capital privado, especialmente capital

social, destinado a los países en desarrollo¹¹. A fin de mejorar la situación de la balanza de pagos y la deuda y aumentar sus ingresos, muchos países en desarrollo han adoptado políticas en favor de las inversiones, como la reducción o eliminación de los impuestos que afectan a las empresas, las treguas tributarias, la concesión de subvenciones a los inversionistas y la privatización.

19. Estas políticas tienen para la mujer consecuencias similares a las descritas anteriormente, puesto que la reducción o eliminación de los impuestos a las empresas combinada con la disminución de los ingresos a causa de la baja de los precios erosiona la base fiscal del Estado. Esto ocasiona recortes presupuestarios, sobre todo en el sector social, que tienen para las mujeres, especialmente las de las zonas rurales la doble repercusión mencionada anteriormente.

20. Puesto que el capital social constituye una importante proporción de las corrientes de capital privado destinadas a los países en desarrollo, muchos de dichos países intentan atraer capitales mediante la privatización de los bienes de producción como la tierra. Actualmente se logra acceso a la tierra mediante el mercado. Como se analiza más adelante (párrs. 28 a 34) y en informes anteriores, el acceso a la tierra y a otros bienes de producción sigue siendo esencial para las mujeres del medio rural. En el sistema de mercado que surge como resultado de la privatización, las mujeres, que generalmente tienen pocos bienes o propiedades, bajos ingresos en efectivo, y mínimo poder político, están siendo desplazadas hacia la periferia¹².

21. Las políticas de liberalización han tenido efectos positivos, en especial en lo que se refiere a las oportunidades de empleo femenino. Algunos países africanos han diversificado sus exportaciones incluyendo productos agrícolas no tradicionales, como flores y frutas exóticas. Los ingresos procedentes de estas exportaciones han aumentado muy rápidamente en los últimos años y las mujeres constituyen la mayor parte de la fuerza de trabajo en el sector. Se les paga en efectivo, mientras que en las explotaciones agrícolas familiares su trabajo no estaba remunerado¹³. En América Latina, sobre todo en México y Colombia, en el sector de exportaciones agrícolas no tradicionales bien establecido, las mujeres constituyen la mayor parte de la fuerza de trabajo. No obstante, los salarios son bastante bajos en relación con los beneficios y el riesgo laboral puede ser muy elevado¹⁴.

22. Las políticas de liberalización llevan aparejadas una política de comercialización de la agricultura en los países en desarrollo. Mediante dichas políticas, las empresas multinacionales están consolidando su participación en la agricultura, con resultados desiguales para las mujeres del ámbito rural. Por ejemplo, en Tailandia, las mujeres contrata-

das por empresas multinacionales para trabajar tierras de propiedad familiar han obtenido ingresos en efectivo por primera vez después de trabajar sin remuneración durante años en el cultivo intensivo de arroz¹⁵. Sin embargo, la integración vertical del sector agrícola como consecuencia de la participación de las empresas multinacionales hace que la seguridad alimentaria de los hogares rurales sea vulnerable a las fluctuaciones del mercado.

23. En este contexto de políticas en evolución, las mujeres de las zonas rurales luchan por acceder a los recursos, servicios e insumos relacionados con la producción. En primer lugar, la integración de la economía rural en los mercados nacionales e internacionales significa que las políticas gubernamentales por sí mismas no pueden regular el acceso de las mujeres de las zonas rurales a los recursos y servicios de producción. Además, el enfoque “estático” a la facilitación del acceso a los recursos productivos, como la tierra, es insuficiente. Actualmente es preciso adoptar un planteamiento mucho más dinámico, uno que entrañe la potenciación de los pobres de las zonas rurales, en especial las mujeres, aumentando su capacidad para actuar dentro del sistema de mercado.

24. En las respuestas de los gobiernos a la nota verbal del Secretario General, se ha reconocido que es necesario mejorar la capacidad de los pobres de las zonas rurales, especialmente las mujeres. La mayoría de los gobiernos hicieron referencia a su compromiso con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y explicaron en detalle las disposiciones institucionales existentes o recién establecidas para fomentar el adelanto de las mujeres en estas zonas y fortalecer su papel en la agricultura. Muchos gobiernos también se refirieron a las medidas que se han adoptado o se están adoptando a fin de que las mujeres participen en la adopción de decisiones y en las instituciones rurales. La colaboración con grupos y organizaciones no gubernamentales femeninas es una característica que comparten todas las estrategias gubernamentales destinadas a mejorar la situación de las mujeres de las zonas rurales. Por su parte, las entidades de las Naciones Unidas mencionaron el apoyo que prestan en lo relativo a financiación, capacitación e información a diversos grupos de mujeres y organizaciones no gubernamentales femeninas, así como las iniciativas gubernamentales encaminadas a lograr que las mujeres participen en la adopción de decisiones y en las instituciones rurales. Este enfoque estratégico está vinculado a las iniciativas de los organismos especializados para introducir una perspectiva de género en sus respectivos ámbitos de acción.

25. Es importante fomentar la plena participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en las instituciones rurales, y aumentar su capacidad personal y organizativa, ya

que el acceso a los recursos, servicios e insumos relacionados con la producción se negocia dentro de un marco institucional político y socioeconómico que tiende a discriminar a la mujer¹⁶.

III. Acceso a los recursos y servicios relacionados con la producción

26. La cuestión del acceso a los recursos y servicios relacionados con la producción ya se ha tratado en informes anteriores⁶, y, en el presente informe se examina dentro del contexto de las nuevas tendencias y políticas. El acceso a los recursos, servicios e insumos relacionados con la producción es fundamental para que los pobres de las zonas rurales, sobre todo las mujeres, puedan superar la pobreza y contribuir plenamente al desarrollo humano sostenible. Esto va unido a los nuevos enfoques de la mitigación de la pobreza, analizados más adelante en la sección IV, que se centran en los derechos y la capacidad del ser humano.

27. En sus respuestas a la nota verbal, la mayoría de los gobiernos señalaron que el acceso a los recursos productivos, en particular la tierra, eran fundamentales para mejorar la situación de la mujer. En muchas de las respuestas¹⁷ se detallaban las reformas jurídicas emprendidas a fin de garantizar a las mujeres de las zonas rurales el acceso a la tierra. Las entidades de las Naciones Unidas¹⁸, también consideraban que el acceso a la tierra era esencial para las mujeres de esas zonas e informaron de que estaban colaborando con los gobiernos, mediante proyectos y financiación, para lograr que las mujeres de las zonas rurales pudieran acceder a los recursos productivos.

A. Acceso a la tierra

28. La tierra es un recurso fundamental para la mujer de las zonas rurales por su importancia como fuente de producción de alimentos para el hogar y escenario de actividades agrícolas comerciales. La propiedad de la tierra también le permite ascender de categoría social y gozar de ventajas y servicios, como los de crédito y extensión agrícola, que, por lo general requieren la tierra como garantía.

29. Según el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la población rural pobre puede acceder a la tierra en las formas siguientes: por subdivisión de propiedades de determinada extensión, por adjudicación de derechos otorgados por regímenes de propiedad tradicionales (básicamente la privatización de tierras que se poseían en virtud de derechos consuetudinarios), por programas de asentamiento

(instalación de familias pobres en tierras que recién han entrado en explotación o de propiedad fiscal para que las dediquen al cultivo o al pastoreo) y por el otorgamiento de derechos de usufructo (uso a particulares o de derechos comunitarios)¹⁹. La aplicación de esas medidas con la debida atención a la perspectiva de género puede reducir la desigualdad de ingresos y la pobreza humana. Si se les brinda acceso a la tierra, las mujeres de las zonas rurales podrán aumentar sus ingresos y contribuir a la mitigación de la pobreza y al desarrollo humano sostenible.

30. En los 30 últimos años, factores como el crecimiento demográfico, la desertificación y la degradación del suelo, han ido reduciendo la superficie de la tierra cultivable por habitante rural en la mayor parte de los países en desarrollo²⁰. Muchos de éstos han llegado al límite de sus fronteras agrícolas o no pueden costear la explotación de nuevas tierras.

31. Esa reducción se ve agravada en muchos países en desarrollo, por la concentración de la propiedad en manos de un pequeño porcentaje de terratenientes. En América Latina, donde la concentración llega al máximo, el 71,6% de la tierra cultivable pertenece al 1,3% de los terratenientes²¹. La desigualdad realmente es más acentuada de lo que las cifras indican, puesto que muchos pequeños agricultores, en particular las mujeres, explotan los predios cedidos en aparcería o en arrendamiento y muchos campesinos pobres carecen totalmente de tierras. La mayor parte de América Latina se caracteriza por la presencia de latifundios, fincas rurales de gran extensión que pertenecen a unos pocos propietarios, y minifundios, parcelas muy reducidas que raramente bastan para proporcionar empleo o sustento a una familia²². Este grado de concentración de la propiedad de la tierra también predomina en varios países de África al sur del Sáhara como Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe.

32. Las políticas imperantes de privatización y de comercialización de la agricultura favorecen la concentración parcelaria y tienden a invalidar las reformas agrarias y legales que permitirían una distribución justa de la tierra en las comunidades rurales, entre las mujeres de las zonas rurales. Por ejemplo, la política agrícola que actualmente se aplica en los países africanos al sur del Sáhara tiende a consolidar esa concentración. Se supone que la agricultura comercial en gran escala aumentará la productividad y, por ende, la seguridad alimentaria nacional²³. Con este tipo de políticas se corre el riesgo de favorecer a los agricultores ya de por sí más prósperos, por lo general hombres, quienes recibirán la mayor cuota de los recursos nacionales en materia de tierra, capital, crédito y divisas, mientras que las labradoras, que son las principales productoras de alimentos del continente,

quedarán marginadas y estancadas como propietarias de minifundios²⁴.

33. A las consecuencias negativas de la concentración de la propiedad de la tierra hay que sumar el hecho de que los regímenes de propiedad basados en el derecho consuetudinario van siendo sustituidos por los que se fundan en el derecho privado. El dominio sobre la tierra que ejercen las mujeres con arreglo al derecho consuetudinario es endeble, ya que se les concede de forma indirecta y generalmente vinculado a sus familiares varones. Comúnmente ello impide que reclamen derechos de propiedad durante el período de transición a los regímenes de derecho privado, con el resultado de que pierden sus tierras. En la mayoría de los casos, los derechos de utilización de que gozaban con arreglo al régimen consuetudinario también se desvanecen.

34. Teóricamente, la mujer también sería capaz de adquirir tierras según el nuevo contexto creado por los regímenes de propiedad privada, aunque en la práctica por lo general carecen de dinero en efectivo y de la posibilidad de obtener préstamos.

B. Acceso al agua

35. El agua no es sólo una necesidad humana básica sino también un importante recurso productivo. La disponibilidad de agua potable ayuda a mejorar la higiene y salud domésticas, el cuidado de los niños y la explotación agropecuaria²⁵. Es probable que el acceso que la mujer tenga al agua apta para el consumo determine la cantidad de tiempo que puede dedicar a otras actividades productivas y a su función reproductiva, incluido el cuidado de sus hijos.

36. El riego permite aumentar la productividad agrícola y el rendimiento de la tierra de labranza, sembrar varios cultivos por año y regular el flujo de agua y contribuye a conservar este recurso. El riego, al aumentar la productividad, favorece la seguridad alimentaria y los ingresos familiares y, si bien exige mucha mano de obra, alivia la carga de trabajo de la mujer rural²⁶.

37. Lamentablemente, numerosos países en desarrollo invierten muy poco en la infraestructura de riego y de distribución de agua. En Asia sólo un 35% de la superficie cultivada recibe riego y en África al sur del Sáhara sólo el 5%²⁷. Además, los pequeños agricultores, entre ellos las mujeres, suelen tener poco acceso a la infraestructura de riego y de distribución de agua que existe. Por ejemplo, algunas veces los hacendados son los primeros en utilizar el agua, y los agricultores menos influyentes, la mayor parte de ellos mujeres, deben componérselas con lo que queda²⁸. En otros

casos, al no tener conexiones con la “comisión de regadío” local ni con el “delegado de asuntos hídricos” del gobierno, las agricultoras se ven obligadas a recurrir al riego nocturno²⁹.

38. Aun cuando el acceso al agua no fuera un problema, las agricultoras habitualmente carecen de ahorros, crédito o incentivos para invertir en pozos y otros proyectos hídricos. Además, habida cuenta de que la mujer rara vez participa en la ordenación y planificación de los recursos hídricos y del sistema de riego, sus intereses se dejan de lado. Como ocurre con la tierra, los regímenes vigentes de derecho de aguas a menudo la excluyen y marginan y por lo tanto limitan su capacidad de beneficiarse de los recursos hídricos y de aprovecharlos de la mejor manera para sus faenas agrícolas³⁰.

39. Los agricultores necesitan otros insumos como energía, semillas y fertilizantes, además del agua. Los programas como los de electrificación rural requieren un alto coeficiente de capital y no se han llevado a cabo con buenos resultados en muchos países en desarrollo. En general son satisfactorios únicamente cuando forman parte de una estrategia general de desarrollo rural encaminada a aumentar los ingresos de la población y a ampliar la base económica. El fácil acceso a fuentes de agua y energía determina en gran medida la posibilidad de reducir lo que se conoce como pobreza agravada por la pérdida de tiempo³¹, al eliminar la necesidad de que las mujeres recolecten agua y leña, lo que ocupa una porción importante del tiempo de la mujer rural.

C. Acceso a la tecnología y la investigación

40. Varios países³² han hecho hincapié en que la mujer rural debe tener acceso a la tecnología y la investigación. Esta necesidad está vinculada a la capacitación y el acceso a la información que brindan los servicios de extensión agrícola, los grupos de mujeres rurales y las organizaciones no gubernamentales. Algunos organismos de las Naciones Unidas³³ también ponen de relieve que la mujer rural debe poder aprovechar la tecnología y los conocimientos técnicos básicos para no quedar al margen de la evolución que se registra a nivel macroeconómico y que incide en su vida y en el sector agrícola.

41. Los avances tecnológicos en materia de agricultura se han aplicado con frecuencia en los países en desarrollo sin prestar la debida atención a las condiciones locales y a la disponibilidad de recursos y sin consultar a la población, en particular a las mujeres³⁴. Los grandes terratenientes, que cuentan con conocimientos, capital y conexiones institucionales, suelen apropiarse de las tecnologías agrícolas provechosas. La mujer rural en general carece de esas ventajas y, por

lo tanto, queda marginada del proceso de adquisición de la tecnología.

42. Es importante que la tecnología condiga con los recursos y las condiciones sociales del lugar en que se aplica. Por ejemplo, los países en desarrollo no pueden tratar de aumentar la producción como en los Estados Unidos de América y en el Canadá mediante la mecanización de la agricultura, que en sí exige mucho capital, sin incrementar considerablemente la desocupación y el desplazamiento social. Las mujeres rurales resultan más perjudicadas que los hombres cuando una tecnología con alto coeficiente de capital sustituye a la mano de obra, ya que la seguridad alimentaria de sus hogares, de la que son las principales proveedoras, depende cada vez más de los ingresos derivados de la labor estacional que realizan en grandes fincas y plantaciones. La mecanización también puede agravar el problema de la concentración de la propiedad de la tierra, habida cuenta de que es necesario realizar economías de escala para sacar provecho de lo invertido en la nueva tecnología.

43. En los países en desarrollo la densidad de mano de obra es muy alta y mucho más barata que el capital. Por consiguiente serán más apropiados los avances tecnológicos que aumenten la productividad de la tierra y a la vez exijan mayor mano de obra. En lugar de la mecanización típica de América del Norte, sería más conveniente que los países en desarrollo siguieran ejemplo del Japón, que da preferencia a la tecnología de origen biológico y químico (como las nuevas semillas y fertilizantes) para aprovechar su alta densidad de trabajadores agrícolas por hectárea cultivada.

44. La introducción de nueva tecnología en las zonas rurales con frecuencia entraña riesgos. Las agricultoras son reacias a estos avances cuyos riesgos se desconocen y contra los que no hay cobertura adecuada, en particular cuando pueden afectar la seguridad alimentaria de sus hogares³⁵. Numerosas tecnologías creadas para las zonas rurales de los países en desarrollo han resultado un fracaso, con lo que se ha acentuado la desconfianza que inspira la tecnología exógena³⁶. Ha habido casos en que la introducción de innovaciones ha provocado el descenso de los ingresos familiares, a veces en detrimento de la supervivencia. A la mujer rural le interesa más asegurar la supervivencia de su familia que potenciar al máximo la producción a largo plazo. Por consiguiente, es más importante sortear toda probabilidad de tener una mala cosecha que ensayar innovaciones cuyos beneficios no se han comprobado. En muchos casos los nuevos métodos quizás no se adapten a las condiciones de cultivo del lugar, pues tal vez se los haya ensayado de forma inadecuada en un medio diferente y pueden tener efectos secundarios nocivos³⁷.

45. Como por lo general la mujer de las zonas rurales no participa en la selección de temas para investigación, los programas de investigación agrícola no se centran en el tipo de tecnología que se adapta a las pequeñas explotaciones agrícolas ni en alimentos como la mandioca y el mijo, que consumen una gran parte de los presupuestos de los campesinos pobres³⁸.

46. Las consultas y la obtención de información que posibilitan los servicios de extensión agrícola tienen importancia, en particular para la mujer rural, para facilitar la aceptación de la tecnología que es útil, por ejemplo, los métodos que permiten aliviar la carga de trabajo. Gracias a los dispositivos que ahorran trabajo, como las cocinas económicas y las moladoras, la mujer podrá dedicar mayor tiempo a sus actividades productivas y a la procreación, así como al esparcimiento y la autosuperación.

D. Acceso a los servicios de extensión agrícola

47. El personal de extensión agrícola puede contribuir en forma decisiva a ampliar el acceso de la población rural pobre, en particular de las mujeres, a los recursos productivos y a las nuevas tecnologías y para vincular a esa población con las instituciones de investigación y planificación. Los extensionistas deben ser capaces de transmitir a los agricultores los resultados e innovaciones de la investigación agrícola, de dar explicaciones simples de la información técnica y demostrar personalmente su utilidad, de individualizar las dificultades, de recomendar a los agricultores lugares en que pueden recibir asesoramiento y capacitación técnicos, de determinar los agricultores que pueden representar un riesgo de insolvencia y de disponer la entrega de fertilizantes, semillas y otros insumos reunidos en lugares como los almacenes gubernamentales.

48. Lamentablemente en muchos países en desarrollo los programas de extensión agrícola no suelen dar muy buenos resultados y tienden a discriminar a la mujer³⁹. Los extensionistas suelen ser varones, están mal remunerados y mal capacitados y equipados para brindar ayuda técnica que responda a las necesidades de ambos sexos. Con frecuencia están ligados a los hacendados y descuidan a los pequeños agricultores, que gozan de una educación y un poder político mucho menores. Pese a que la contribución de las mujeres a la agricultura ha quedado bien demostrada, los extensionistas por lo general las relegan⁴⁰.

49. Dada la función decisiva que cumplen los servicios de extensión en el sector agrícola, esa actitud tiene una incidencia considerablemente negativa en las actividades de las agricultoras. Éstas quedan al margen de información crítica

sobre nuevas semillas, fertilizantes, adelantos técnicos e incluso sobre capacitación y créditos. La extensión agrícola podría ser más eficaz si su personal estuviera integrado por un mayor número de mujeres y si se lo capacitara para prestar los servicios teniendo en cuenta las diferencias de sexo. Los servicios de extensión deben mantenerse en estrecho contacto con las organizaciones para el desarrollo como los bancos de crédito, los entes de riego, los centros de distribución de semillas y fertilizantes, los institutos de reforma agraria y las cooperativas.

IV. Perspectiva general de la situación de la mujer de las zonas rurales

A. Pobreza

50. En todas las respuestas, tanto a la nota verbal como a la carta del Secretario General, se hizo referencia a la incidencia de la pobreza en los pobres de las zonas rurales, en particular las mujeres. Algunos gobiernos⁴¹ y algunos de los organismos especializados⁴² esbozaron sus estrategias para la mitigación de la pobreza. La mayoría de éstas se centraban en la creación de empleos y las inversiones sociales fundamentales. Sin embargo, refiriéndose a la experiencia de los países de Asia oriental y sudoriental, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) subrayó la importancia de un crecimiento económico equilibrado para mitigar la pobreza y hacer realidad el adelanto socioeconómico de la mujer.

51. La pobreza, definida ya sea como la falta de los ingresos mínimos necesarios o como la ausencia de aptitudes humanas esenciales, sigue siendo generalizada, en particular en el mundo en desarrollo. Entre 1989 y 1994, el 32% de la población de los países en desarrollo sobrevivía con ingresos diarios de 1 dólar de los EE.UU. o menos, con un nivel mínimo del 4% en el Oriente Medio y un nivel máximo del 45% en el Asia meridional⁴³. Otro indicador, la mortalidad a la edad de 40 años, alcanzó en 1995 al 14% de la población total en el conjunto de países en desarrollo, con un nivel máximo del 31% en el África al sur del Sáhara y un nivel mínimo del 7% en el Asia oriental⁴⁴. En 1995 el conjunto de países en desarrollo registró una tasa de analfabetismo femenino del 38%, con un nivel mínimo del 15% en América Latina y el Caribe y un nivel máximo del 63% en el Asia meridional⁴⁵. Dos terceras partes de los 900 millones de adultos analfabetos en el mundo son mujeres⁴⁶, la mayoría de las cuales reside en las zonas rurales de los países en desarrollo.

52. Se calcula que los pobres de las zonas rurales, como porcentaje de la población de los países en desarrollo, representan el 37%. La tasa más alta es del 66% y corresponde a África al sur del Sáhara, seguida de América Latina con una tasa de pobreza rural del 59%, el Asia meridional y sudoriental con el 44%, el Oriente Medio con el 34% y el Asia oriental con el 11%⁴⁷.

53. El análisis de la relación entre género y pobreza parte del postulado de que las mujeres son más pobres que los hombres, y se basa fundamentalmente en indicadores de la pobreza de ingreso, haciendo mayor hincapié en los datos cuantitativos que en los indicadores cualitativos. Al usar el hogar como la unidad básica de análisis, sobre todo la comparación entre los hogares encabezados por mujeres y los encabezados por hombres, se llega a la conclusión de que la pobreza incide más y con más fuerza en la mujer que en el hombre, y está registrando un aumento en comparación con la de los hombres. Este fenómeno se conoce comúnmente como la "feminización de la pobreza"⁴⁸. Sin embargo, en razón de las diferencias en el concepto de hogar encabezado por una mujer, existe cierta ambigüedad y desacuerdo en cuanto al significado y alcance de dicho fenómeno. Los hogares rurales en que los hombres, en particular los maridos, trabajan lejos de la tierra no son necesariamente hogares encabezados por mujeres. Además, si esos hogares reciben remesas del hombre ausente, su situación sería levemente, cuando no sustancialmente mejor, que la de los hogares, ya sea encabezados por una mujer o por un hombre, que no reciben remesas. Otra problema estriba en la hipótesis de la homogeneidad de las mujeres de las zonas rurales, sin tener en cuenta otros factores como nivel de educación, clase, raza y región. Sin embargo, existe la opinión general de que, a pesar de estas variaciones, debido a la desigualdad basada en el género, el proceso y la experiencia de la pobreza son diferentes para las mujeres. Es necesario seguir realizando investigaciones para cuantificar y explicar los efectos de la pobreza en la mujer de las zonas rurales.

54. Si se concentra la atención exclusivamente en la pobreza de ingreso, se formulan y ponen en práctica políticas y programas dirigidos en lo fundamental a la promoción de actividades generadoras de ingresos en favor de la mujer. Ese enfoque entraña beneficios tangibles, pero a corto plazo, y no refleja toda la magnitud de la situación de pobreza de la mujer. Tampoco aborda directamente preocupaciones fundamentales como la desigualdad basada en el género respecto del acceso a los bienes y recursos.

55. La pobreza es un fenómeno complejo y el PNUD, por medio de los *Informes sobre el Desarrollo Humano*, ha procurado ampliar su concepto de pobreza y pasar de la pobreza de ingreso a la pobreza humana adoptando un

enfoque analítico en que se establece una relación entre aptitudes y derechos⁴⁹. En el caso de la mujer de las zonas rurales, un enfoque de esta índole implica tener en cuenta aptitudes como el alfabetismo y niveles de salud y nutrición, y el derecho a bienes y recursos como la tierra, el riego, el capital y los servicios de extensión. Si se tienen en cuenta la distribución de bienes y recursos y los ingresos, se puede obtener un indicador más preciso de la pobreza. Este enfoque integral de la pobreza responde de manera inequívoca a la cuestión de si las mujeres son más pobres que los hombres.

56. La desigualdad basada en el género en el seno de la mayoría de los hogares, reforzada y afianzada en las esferas jurídica, cultural, social, económica e institucional, contribuye a un mayor empobrecimiento de la mujer respecto del hombre. Las prerrogativas que el hombre adquiere en tales circunstancias son tales que puede apropiarse, y casi siempre lo hace, de la mano de obra femenina en "sus" cultivos sin compartir con la mujer los ingresos generados por éstos. Puesto que esos ingresos no se utilizan necesariamente para satisfacer las necesidades del hogar, la mujer de las zonas rurales debe arreglárselas sola para atender al hogar.

57. Además de utilizar la mano de obra femenina en "sus" cultivos, el hombre recurre a la tradición y las normas culturales y puede impedir la participación de la mujer en otras actividades económicas como el empleo remunerado o el empleo por cuenta propia en el sector no estructurado. Esto le niega oportunidades de adelanto e impide que mejore su situación en el seno de la familia y la sociedad. Aunque todavía es necesario demostrar plenamente su causalidad, existe un vínculo a nivel global entre la desigualdad basada en el género y la pobreza humana, de manera que los hogares, en los que las mujeres son menos reconocidas, también tienden a ser más pobres.⁵⁰

58. La pobreza tiende a reproducirse a sí misma y la desigualdad basada en el género facilita la transmisión de la pobreza de una generación de mujeres a otra. Una madre pobre malnutrida tiene más probabilidades de tener hijos con bajo peso al nacer. Para una niña las perspectivas son muy sombrías, ya que la discriminación basada en el género reducirá sus oportunidades de mejorar sus aptitudes y le negará una buena dosis de derecho a los recursos productivos, tal como lo hizo con su madre. Se le asignarán responsabilidades anticipadamente, sobre todo en el plano reproductivo, y quizás se vean obligadas a contraer matrimonio precozmente.

59. La desigualdad basada en el género alienta la violencia contra la mujer. En los hogares rurales pobres en que las mujeres tienen menos acceso a la información sobre sus derechos y mucho menos acceso a las instituciones que se

supone que los defiendan, la violencia tiende a mantenerse. La violencia contra la mujer no sólo es una violación de los derechos humanos; también tiene un costo social y económico y refuerza el poco reconocimiento de la mujer, el cual establece una correlación positiva con la pobreza humana.

60. La pobreza se refleja en la desnutrición y la malnutrición, que son características comunes de la vida en las zonas rurales de los países en desarrollo, y por lo general se debe, más que a la escasez de alimentos, a ingresos insuficientes, escaso poder adquisitivo, la falta de conocimientos especializados y las diferencias entre los distintos niveles de acceso en el seno del hogar⁵¹.

61. Las zonas rurales de muchos países en desarrollo siguen padeciendo mucha hambre, tanto transitoria como crónica, sobre todo antes del comienzo de cada cosecha. Las familias agrícolas pobres no pueden darse el lujo de comprar alimentos justo antes de la cosecha, cuando los recursos en efectivo son más escasos y los precios están en su nivel más alto. En su intento por mejorar su poder adquisitivo, las familias pobres de las zonas rurales se ven obligadas a vender su mano de obra, a expensas de sus propias faenas agrícolas, y obtener créditos con elevados tipos de interés para garantizar su supervivencia durante el período de carestía. Trabajan para agricultores más ricos a fin de garantizar su supervivencia a corto plazo y se resignan a obtener menos ingresos de sus propias tierras. Ello redundará en menos ingresos y el pago de elevados intereses y culmina en un perenne endeudamiento⁵².

62. Además, en su intento por aumentar sus ingresos, los pequeños agricultores dejan de producir parcial o totalmente cultivos alimentarios de maduración temprana que aliviarían el período de carestía entre cosechas para dedicarse a los cultivos comerciales. Esto les hace caer en la trampa de la pobreza, caracterizada por el hambre, el endeudamiento y el trabajo arduo y mal remunerado. Sin embargo, el hambre tiene un aspecto relacionado con el género. Habida cuenta de la desigualdad basada en el género en el seno de la mayoría de los hogares, las mujeres y las niñas se hallan al final de la cadena alimentaria. Su dieta contiene pocas calorías y proteínas, lo que las hace perder peso y tener mayores probabilidades de contraer enfermedades. El hambre inhibe su función decisiva en la producción de alimentos. Cuando peligra la seguridad alimentaria del hogar, recae fundamentalmente sobre la mujer una carga de trabajo adicional, ya que ellas son las principales responsables de la seguridad alimentaria en el hogar y, por consiguiente, tienen que trabajar más duro para poder subsistir.

63. Otro indicador de la pobreza es la carga de tiempo en las mujeres. Existen importantes diferencias entre la mujer y el hombre de las zonas rurales de los países en desarrollo

en lo que respecta a la distribución del tiempo. Las mujeres trabajan más horas que los hombres y asumen una mayor carga de trabajo que implica la realización simultánea de varias funciones tanto en el plano productivo como en el reproductivo. En un análisis de las modalidades de distribución del tiempo en el Camerún, se demostró que la actividad laboral de la mujer ocupa cerca de 70 horas semanales, frente a 30 horas en el caso de los hombres⁵³. Además, en estudios sobre el transporte rural en la República Unida de Tanzania y Ghana, se demostró que en actividades asociadas al transporte como el acarreo de agua y leña y el traslado de productos agrícolas al mercado, las mujeres usan casi tres veces el tiempo que los hombres⁵⁴. La simultaneidad de muchos de los quehaceres domésticos que las mujeres de las zonas rurales tienen que realizar aumenta la intensidad de su trabajo.

64. Por otra parte, los problemas de salud de la mujer de las zonas rurales reflejan la multiplicidad de sus funciones. Sus enfermedades afectan su capacidad productiva y repercuten negativamente en la seguridad alimentaria y el bienestar de la familia. Por ejemplo, el VIH y el SIDA están repercutiendo apreciablemente en el bienestar de las mujeres de las zonas rurales desde el punto de vista de su propia salud, lo que a su vez afecta su capacidad productiva y sus posibilidades de cuidar de su familia. Al ser la mujer la principal responsable de la seguridad alimentaria en el hogar, la disminución de su capacidad productiva repercute más ampliamente en la pobreza en las zonas rurales.

65. Los familiares infectados con el VIH y enfermos de SIDA imponen una carga adicional al trabajo y al tiempo de las mujeres de las zonas rurales, al requerir cuidados prolongados como parte de sus responsabilidades reproductivas. La carga afecta desproporcionadamente a las mujeres de más edad y las niñas. En un estudio realizado en seis distritos rurales de Uganda se observó una nueva tendencia entre los huérfanos a causa del SIDA, que son atendidos fundamentalmente por sus abuelos, en particular sus abuelas⁵⁵, habida cuenta de las funciones asignadas socialmente a cada uno de los sexos⁵⁶. Tal es la situación que impera en una buena parte del África al sur del Sáhara, donde el VIH y el SIDA se han convertido en la principal causa de muerte⁵⁷.

66. Se considera que de todas las inversiones en el ser humano, la educación, y en particular la educación primaria, es la manera más eficaz de superar la pobreza absoluta y lograr la igualdad de ingresos. Esto es particularmente cierto en el caso de los países en desarrollo, donde los estudios realizados han demostrado que la educación primaria tiene una rentabilidad homogénea más elevada⁵⁸. La educación de las niñas es especialmente decisiva en lo que se refiere a asegurar el bienestar socioeconómico futuro de un país y su población. Las investigaciones han demostrado que la

educación de las niñas mejora la nutrición de la familia y reduce la fecundidad y la mortalidad infantil⁵⁹.

67. A pesar del hecho de que la educación de las niñas será beneficiosa para la sociedad, las niñas y las mujeres enfrentan discriminación persistente en la matrícula escolar, la educación de adultos y los programas de alfabetización. Esta discriminación es acentuada en muchos países en desarrollo de África, el Oriente Medio y el Asia meridional⁶⁰. La desigualdad entre los géneros y la pobreza, que imponen rigurosas transacciones dentro de la familia, son la médula de la parcialidad contra las niñas y las mujeres en la educación. Se percibe que las niñas son menos útiles que los niños y que la rentabilidad de su educación es menor, especialmente frente a la discriminación en el mercado laboral y prácticas culturales como el matrimonio precoz, que a menudo excluyen a las mujeres de la esfera del trabajo remunerativo.

B. Función en la producción agrícola

68. Las mujeres de las zonas rurales son de importancia fundamental en la producción agrícola y en la economía rural de los países en desarrollo, al desempeñar, una multiplicidad de funciones: auxiliares en las faenas agrícolas o trabajadoras familiares no remuneradas en fincas o pequeñas empresas de propiedad del jefe del hogar u otros familiares, labradoras por cuenta propia o empresarias en el sector no estructurado. Las mujeres de las zonas rurales también trabajan a jornada completa o parcial en grandes fincas y plantaciones como jornaleras asalariadas. También contribuyen al sustento del hogar organizando grupos de trabajo y de intercambio de recursos no estructurados con base en la comunidad entre ellas mismas.

69. En el África al sur del Sáhara, las mujeres contribuyen en promedio con el 70% del total de la mano de obra utilizada en la producción de alimentos para el hogar y para el comercio. Su contribución fluctúa entre el 30% en el Sudán y el 80% en el Congo. La proporción de mujeres en la fuerza laboral económicamente activa en la agricultura fluctúa entre el 48% en Burkina Faso y el 73% en el Congo⁶¹.

70. En Asia se registran variaciones considerables entre los países, pero, en términos generales, las mujeres corresponden a cerca del 50% de la producción agrícola. Constituyen aproximadamente el 46% de la mano de obra agrícola en Bangladesh, Nepal y Filipinas, el 35% en Malasia, el 54% en Indonesia y más del 60% en Tailandia⁶². Asia ha experimentado un crecimiento constante del empleo de mujeres en el sector manufacturero desde que se inició el proceso de industrialización orientado a la exportación. No está muy claro cuál será el efecto de la actual crisis financiera sobre las

modalidades de empleo en el sector manufacturero y, por tanto, sobre la medida en que las trabajadoras desempleadas volverán al sector agrícola.

71. En el Pacífico, la mujer desempeña un papel dominante en la pesca y la comercialización de alimentos, así como en la elaboración con alto coeficiente de mano de obra de cultivos comerciales como aceite de palma, copra, aceite de coco, vainilla, café y cacao. En Papua Nueva Guinea las mujeres constituyen el 71% de la mano de obra agrícola, y en Fiji ascienden a alrededor del 38%⁶³.

72. En la mayoría de los países del Oriente Medio y el África septentrional, las mujeres, como parte de la mano de obra doméstica, desempeñan una importante función en la agricultura. Por ejemplo, el 55,3% del trabajo agrícola no remunerado en Turquía es efectuado por mujeres; la cifra correspondiente asciende al 53,2% en Marruecos, el 50,7% en Egipto, el 40,7% en el Líbano, el 30,7% en el Iraq y el 28% en Mauritania⁶⁴.

73. En América Latina y el Caribe la mujer contribuye en promedio al 40% del proceso de producción agropecuaria y también ocupa cada vez mayores empleos en la producción de cultivos no tradicionales para la exportación⁶⁵.

74. En todas estas regiones, se registra una declaración apreciablemente incompleta de la participación de la mujer en el sector agropecuario. Al no contabilizar el trabajo no remunerado de mujeres en fincas familiares las cifras oficiales constantemente han subestimado la contribución de la mujer a la producción agrícola. Además, las actitudes culturales en algunas regiones redundan en que los hombres se muestren renuentes a reconocer las actividades económicas de sus esposas e hijas fuera de la casa. El alcance de la función de la mujer de las zonas rurales en el sector agrícola, en particular, y en los demás sectores de la economía rural, aún no se ha cuantificado y reconocido a cabalidad. Hace falta una labor más extensa en lo referente a investigación y promoción dentro del contexto de los esfuerzos para valorar el trabajo no remunerado de la mujer.

V. Conclusiones y recomendaciones

75. El presente informe ha demostrado que el proceso de mundialización, mediante la ejecución de políticas de liberalización del comercio y las finanzas, repercute directa e indirectamente en la situación de la mujer en las zonas rurales. El empeoramiento de los términos de intercambio de los productos básicos reduce el ingreso percibido por el trabajo de la mujer en las zonas rurales. También reduce los ingresos comerciales de los países en desarrollo y, por consiguiente, su capacidad para invertir en infraestructura

rural y para fomentar la capacidad humana de la mujer de las zonas rurales.

76. El informe también ha demostrado que las pautas en evolución de las corrientes financieras, caracterizadas por una reducción de la asistencia para el desarrollo y corrientes de capital social mayores, aunque dispares, a los países en desarrollo, están obligando a los países a llevar a cabo políticas como la privatización de los bienes productivos, entre ellos la tierra. La comercialización concomitante de la agricultura está intensificando aún más la consolidación de la tenencia de tierras. Estos fenómenos de política tienden a exacerbar la marginación socioeconómica de las mujeres de las zonas rurales en el marco existente debido a la desigualdad entre los géneros. Sin embargo, la liberalización ha reportado ciertos beneficios, especialmente al brindar oportunidades de empleo asalariado a la mujer de las zonas rurales en nuevos sectores como el sector de exportación no tradicional en la agricultura.

77. El presente informe ha puesto de relieve que las mujeres, especialmente las mujeres de las zonas rurales, son más pobres que los hombres, como lo indican sus menores niveles de alfabetización, educación, estado de salud y nutrición, así como su menor participación en los bienes y recursos productivos.

78. Las respuestas a la nota verbal y la carta del Secretario General muestran que los gobiernos, los organismos especializados y otras entidades de las Naciones Unidas están respondiendo a los problemas a que hace frente la mujer de las zonas rurales en muchas formas diferentes. Algunos gobiernos han elaborado planes nacionales sobre pobreza, mientras que otros han hecho frente a la pobreza en el marco de la planificación nacional. La mayoría de los gobiernos informan de que han promulgado leyes e instaurado instituciones y políticas para asegurar el acceso de la mujer de las zonas rurales a los recursos productivos y a los insumos y servicios necesarios. Las entidades de las Naciones Unidas están empeñadas en prestar asistencia a los gobiernos para lograr estos objetivos jurídicos, institucionales y normativos.

79. Habida cuenta del marco mundial de política en evolución, que incluye liberalización del comercio y las finanzas, privatización y comercialización de la agricultura, y teniendo en cuenta la persistente pobreza de las mujeres de las zonas rurales a pesar de su considerable contribución al sector agrícola en particular, la Asamblea General quizás desee instar a los Estados Miembros, la comunidad internacional y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a:

a) Fortalecer sus empeños permanentes en satisfacer las necesidades básicas de la mujer de las zonas rurales

mediante el suministro fiable de agua apta para el consumo, programas de salud y nutrición y programas de enseñanza y alfabetización. Los escasos niveles de enseñanza y capacitación, la deficiente situación nutricional y de salud y lo limitado del acceso a los recursos aminoran la calidad de vida de las mujeres de las zonas rurales y refrenan el crecimiento económico. Por consiguiente, es necesario invertir en el desarrollo humano de la mujer de las zonas rurales aumentando su participación en la enseñanza y garantizándole servicios adecuados de salud, nutrición y planificación de la familia;

b) Garantizar el acceso pleno y en igualdad de condiciones de las mujeres de las zonas rurales a los recursos y servicios productivos mediante la adopción de una perspectiva de género como dimensión integral de la concepción, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas y los programas elaborados en respuesta al proceso mundial de integración de los mercados y en la consecución del desarrollo económico. Las mujeres de las zonas rurales proporcionan el vínculo entre la mitigación de la pobreza y el desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, y si no se les brinda igualdad de acceso a los recursos y servicios productivos ni se tienen en cuenta sus intereses y experiencias en igualdad de condiciones con los de los hombres en los marcos de política y las estrategias de desarrollo, ello redundará en resultados normativos y estratégicos ineficaces y menos que óptimos y perpetuará la desigualdad entre la mujer y el hombre;

c) Concebir nuevas políticas de desarrollo y estrategias de mitigación de la pobreza que incorporen una perspectiva de género, incluyan un criterio al desarrollo basado en los derechos y traten de reducir al mínimo o contrarrestar los efectos negativos de la mundialización sobre la mujer en las zonas rurales, al tiempo que se consoliden los beneficios derivados de ese proceso. Esto puede lograrse mediante el apoyo y el estímulo a industrias rurales con alto coeficiente de mano de obra y la diversificación en nuevas esferas como el sector de exportación agrícola no tradicional al que se ha atribuido la creación de empleos para muchas mujeres de las zonas rurales;

d) Aplicar sus políticas y programas, en cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otras convenciones sobre derechos humanos, teniendo debidamente en cuenta la situación de la mujer en las zonas rurales y la niña a fin de asegurar el pleno disfrute de sus derechos humanos. La desigualdad de los géneros dentro del hogar, reforzada en la sociedad mediante diversas normas y prácticas socioeconómicas, culturales e institucionales, es la causante de la experiencia diferencial en materia de pobreza y el subdesarrollo de las mujeres en las zonas rurales. La

desigualdad entre los géneros y sus consecuencias constituyen una violación de los derechos humanos de la mujer;

e) Procurar la habilitación política y socioeconómica de la mujer de las zonas rurales prestando apoyo, por todos los medios posibles, a su plena participación en las instituciones rurales y la adopción de decisiones, a todos los niveles. El acceso a los recursos y los insumos productivos se consigue por conducto de todas las instituciones sociales, políticas y económicas, como las familias y los clanes, las cooperativas, los parlamentos y los bancos. Por consiguiente, sin la participación plena y en igualdad de condiciones de la mujer en la adopción de decisiones y en las instituciones, quizás no se preste la debida consideración a sus intereses e inquietudes. Ello irá en detrimento de la mujer de las zonas rurales y también menoscabará los resultados de las estrategias de desarrollo rural y las actividades de mitigación de la pobreza;

f) Examinar nuevamente la cuestión de las mujeres en las zonas rurales en el contexto del examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, con miras a lograr un trabajo más concentrado en esta esfera y determinar los mejores métodos para comunicar y difundir las novedades relativas al mejoramiento de la situación de las mujeres en las zonas rurales. En la Plataforma de Acción de Beijing se pide que se formulen y apliquen "políticas y programas que proporcionen a las agricultoras y pescadoras (incluidas las agricultoras y productoras de subsistencia, especialmente en las zonas rurales) mejor acceso a servicios financieros, técnicos, de extensión y de comercialización; proporcionar control de las tierras y acceso a ellas e infraestructura y tecnología apropiadas a fin de elevar los ingresos de la mujer y promover la seguridad alimentaria en el hogar, sobre todo en las zonas rurales, y, donde proceda, alentar la creación de cooperativas de mercado pertenecientes a los productores"⁶⁸.

80. Finalmente, a fin de entender las consecuencias en cuanto al género de los fenómenos de mundialización y transformación del agro y para determinar, cuantificar y explicar el alcance y el carácter de la pobreza de las mujeres, es preciso efectuar más investigaciones comparativas. La necesidad de dichas investigaciones estriba en que los datos disponibles y los instrumentos de medición y análisis existentes son insuficientes para comprender cabalmente las consecuencias en cuanto al género de los procesos de mundialización y transformación del agro. La labor futura orientada al mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales debe estar conformada por las conclusiones de dichas investigaciones. A este respecto, la Asamblea General quizás desee pedir que se ejecute un programa de trabajo claro que comprenda investigaciones y consultas a fin de determinar y documentar:

a) Las modalidades en evolución de la participación de la mujer de las zonas rurales en la producción agrícola y sus consecuencias para la seguridad alimentaria nacional;

b) La función del trabajo de la mujer en el contexto de estrategias de supervivencia de la familia elaboradas para hacer frente a la mayor incertidumbre económica ocasionada por la liberalización de los mercados;

c) El carácter diferencial de la pobreza entre la mujer y el hombre y sus vínculos con la desigualdad entre los géneros dentro del hogar y la sociedad.

Notas

¹ Los países que respondieron fueron: Chile, El Salvador, España, la Federación de Rusia, Filipinas, Guatemala, las Islas Cook, Letonia, Luxemburgo, México, Mongolia, el Perú, la República Unida de Tanzania y Ucrania. Los organismos especializados y las entidades de las Naciones Unidas que respondieron fueron: la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial. El plazo final para las respuestas era el 1° de abril de 1999, prorrogado al 15 de mayo de 1999. Las respuestas de los países e instituciones antes mencionados se recibieron antes del 15 de mayo.

² Véase *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

³ Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer (1975, 1980, 1985 y 1995), la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (1979), la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995). La Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, organizada en

- 1992 bajo los auspicios del FIDA, también se ocupó ampliamente de esta cuestión.
- ⁴ Véase *Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi, 15 a 26 de julio de 1985* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.85.IV.10), cap. I, secc. A.
- ⁵ Véase resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo, párrafo 1 del artículo 14.
- ⁶ Véanse A/40/239 y Add.1, A/44/516, A/48/187-E/1993/76, A/50/257/Rev.1-E/1995/61/Rev.1 y A/52/326.
- ⁷ N. Alexandratos, compilador, *World Agriculture: Towards 2010. An FAO Study*, (Roma, FAO y Chichester. John Wiley, 1995).
- ⁸ S. Osmani y N. Azad, "Food security, poverty and women: lessons from Rural Asia", Serie de documentos de trabajo del personal sobre seguridad alimentaria en el hogar y el género, No. 4, FIDA (Roma, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 1998).
- ⁹ S. Lastarria-Cornhiel, "Impact of privatization on gender and property rights in Africa", *World Development*, vol. 25 (1997).
- ¹⁰ Y. Ertürk, "Community, conventions and the trends of change", en *Agricultural Sector and Employment in Turkey*, T. Bulutay (compilador), (Ankara, Instituto de Estadística del Estado Turco, 1998), No. 2209, págs. 97 a 122.
- ¹¹ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *1998 Annual Report of the Chairman of the Development Assistance Committee* (París, 1998).
- ¹² Idriss Jazairy y otros, *The State of World Rural Poverty: An Inquiry into its Causes and Consequences* (Nueva York, New York University Press, 1992).
- ¹³ L. A. Thrupp y otros, *Bittersweet Harvest for Global Supermarkets*, (Washington, D.C., Instituto Mundial de Recursos, 1995).
- ¹⁴ *Ibíd.*
- ¹⁵ A. Stephens, en *Gender issues in agricultural and rural development policy in Asia and the Pacific en Gender Issues in Agricultural and Rural Development Policy in Asia and the Pacific* (Roma, FAO, 1995)..
- ¹⁶ *La mujer en una economía mundial en evolución: Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.IV.1).
- ¹⁷ Como las respuestas de El Salvador, Filipinas, Guatemala, las Islas Cook, Luxemburgo, México, Mongolia y la República Unida de Tanzania.
- ¹⁸ La CEPA, la CEPAL, la FAO, el FIDA y el Banco Mundial.
- ¹⁹ Idriss Jazairy, op. cit.
- ²⁰ E. W. Nafziger, *The Economics of Developing Countries* (Englewood Cliffs, Practice Hall, 1997).
- ²¹ *Ibíd.*
- ²² *Ibíd.*
- ²³ FAO, *Mujer rural y seguridad alimentaria: estado actual y perspectivas* (Roma, 1996).
- ²⁴ B. F. Johnston, "Getting priorities right: structural transformation and strategic notions", en *Gender and Macroeconomic Development*, Irene van Staveren, compiladora en cooperación con Diane Elson (Utrecht Oikos, 1995).
- ²⁵ M. Z. Zwarteveen, "Water: From need to commodity: a discussion on gender and water rights in the context of privatization", *World Development*, vol. 25, (1997), págs. 1335 a 1349.
- ²⁶ *Ibíd.*
- ²⁷ T. P. Tomich y otros, *Transforming Agrarian Economies: Opportunities Seized, Opportunities Missed*, (Ithaca, Cornell University Press, 1995).
- ²⁸ *Ibíd.*
- ²⁹ I. van de Pol, "Claro, hay que pelear el agua: roles de género en las actividades de riego", documento mimeografiado (Perú, 1992). Citado en M. Z. Zwarteveen, citado anteriormente.
- ³⁰ R. S. Meinzen-Dick y otros, "Gender and property rights: an overview", *World Development*, vol. 25, 1997, págs. 1299 a 1302.
- ³¹ Banco Mundial, *Gender Strategies for Sub-Saharan Africa: An Overview* (Washington, D.C., 1998).
- ³² Chile, El Salvador, España, la Federación de Rusia, Guatemala, Letonia, el Perú y Ucrania.
- ³³ La CESPAP, FAO, el Banco Mundial y la UNESCO.
- ³⁴ Idriss Jazairy, op. cit.

- ³⁵ *Ibíd.*
- ³⁶ FAO y otros, "The potential for improving production tools and implements used by women farmers in Africa" (Roma, 1998).
- ³⁷ *Ibíd.*
- ³⁸ FAO, Investigación y divulgación: *Una perspectiva de género* (Roma, 1996).
- ³⁹ *Ibíd.*
- ⁴⁰ FAO, *The Population Parameters of Rural Development* (Roma, 1995).
- ⁴¹ Mongolia, México y el Perú.
- ⁴² Particularmente el FIDA, la FAO, el Banco Mundial y la OIT.
- ⁴³ PNUD, *Informe del PNUD sobre la pobreza en 1998: superar la pobreza humana* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.99.III.B.2).
- ⁴⁴ *Ibíd.*
- ⁴⁵ *Ibíd.*
- ⁴⁶ *Ibíd.*
- ⁴⁷ E. W. Nafziger, *op. cit.*
- ⁴⁸ PNUD, *Informe del PNUD ...*
- ⁴⁹ *Ibíd.*
- ⁵⁰ PNUD, *Informe sobre el Desarrollo Humano, 1997* (Nueva York, Oxford University Press, 1997).
- ⁵¹ FIDA, "Household food security: implications for policy and action for rural poverty alleviation and nutrition", Serie de documentos de trabajo del personal sobre seguridad alimentaria en el hogar y el género, No. 1, (Roma, 1996).
- ⁵² *Ibíd.*
- ⁵³ Banco Mundial, *Gender Strategies ...*
- ⁵⁴ *Ibíd.*
- ⁵⁵ J. Ntozi, "Effects of AIDS on children: the problem of orphans in Uganda", *Health Transition Review*, No. 7 (1998), págs. 23 a 40.
- ⁵⁶ Panos Institute, *Triple Jeopardy: Women and AIDS* (Londres, 1990).
- ⁵⁷ Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), *La epidemia de SIDA: situación, diciembre de 1998* (Ginebra, 1998).
- ⁵⁸ G. Psacharopoulos, "Returns to investment in education: a global update", *World Development*, No. 22 (1994).
- ⁵⁹ CESPAP, *Socio-cultural Impact of Human Resources Development* (Nueva York, 1992).
- ⁶⁰ PNUD, *Informe sobre el Desarrollo Humano 1998* (Nueva York: Oxford University Press, 1998), y Banco Mundial, *La reducción de la pobreza y el Banco Mundial* (Washington, D.C., 1996).
- ⁶¹ FAO, *Women, Agriculture and Rural Development: A Synthesis Report of the Africa Region* (Roma, 1995).
- ⁶² ____, *Rural Women and Food Security: Current Situation and Perspectives* (Roma, 1996), y CESPAP, *Country Profiles: Bangladesh (No. 2), Philippines (No. 3), and Thailand (No. 5)* (Nueva York, 1996).
- ⁶³ FAO, *Rural Women ...*
- ⁶⁴ *Ibíd.*
- ⁶⁵ *Ibíd.*
- ⁶⁶ Véase *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ...*, cap. I, resolución 1, anexo II, párr. 58 n).